



MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY

Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse

Telefax: (0546) 250 535

e-mail: munigaray800@gmail.com

RESOLUCION N° 47/2025

POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY - FONDOS ROYALTIES" - ID: 472462. -

Gral. Eugenio A. Garay, 08 de agosto del 2025

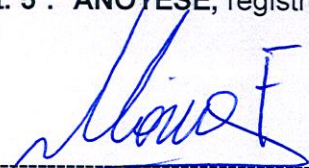
VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay de fecha 06 de agosto del 2025, en el cual presenta la evaluación de las ofertas del procedimiento de contratación "**CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY - FONDOS ROYALTIES**" - ID: 472462; y

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal, máxima autoridad institucional, resolver la adjudicación de conformidad a la Ley 7021/2022, en concordancia de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- Art. 1º. APROBAR** el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN** y sus **ANEXOS** de fecha 06/08/2025, en el cual presentan el Informe de Evaluación de Ofertas del procedimiento de contratación: "**CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY - FONDOS ROYALTIES**" - ID: 472462, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -
- Art. 2º. ADJUDICAR** el procedimiento de contratación realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 472462 "**CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DISTRITO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY - FONDOS ROYALTIES**", a la firma: "**GFEN CONSTRUCCIONES**" de **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia** – RUC: 3182269-0, por un monto total de **Gs. 448.709.300** (guaraníes, cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos nueve mil trescientos), conforme a la planilla de precios de la oferta, en concordancia con el cuadro comparativo de precios. -
- Art. 3º. APROBAR** la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior.
- Art. 4º. DESIGNAR** como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación a la funcionaria **Liza Ailen Torales Franco**, Técnico Administrativo de la Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay.
- Art. 5º. ANÓTESE**, regístrese y notifíquese.



Mario Fernando Troche González
Secretario General





Walter Máximo Troche Larroza
Intendente Municipal